

Zonas Francas Transitorias



¿Qué es una Zona Franca Transitoria?

Son Zonas Francas delimitadas bajo una normatividad especial en materia tributaria, aduanera y de comercio exterior, declaradas para eventos, ferias, convenciones, exposiciones, congresos y seminarios de carácter internacional.



¿Sabías que

Los Eventos Internacionales cuentan con un Gran Beneficio al realizarse bajo el régimen de Zonas Francas Transitoria?

Cualquier recinto* puede ser declarado **Zona Franca Transitoria (ZFT)**

* Con previo análisis



Eventos con presencia de **Muestra Comercial**



Pasos para tramitar una **ZF Transitoria**

1 Selección del usuario administrador:

Puede elegir entre el **Recinto Ferial** o el **Organizador** del evento como usuario administrador declarado ante el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - MinCIT)



2 Permiso provisional:

Solicitar ante la Secretaría de Gobierno Municipal permiso provisional de Gobierno para realizar trámite ante MinCIT en solicitud de ZFT.



3 Tiempo para la solicitud:

Se debe hacer la solicitud desde **4 meses previos** al evento para obtener la autorización con **3 meses antes y hasta 6 meses después del evento** para la realización de operaciones con origen en cualquier país hasta el recinto ferial, sin el pago de impuestos e IVA mientras la mercancía esté consignada a la Zona Franca Transitoria y al evento, de acuerdo a la norma decretada.



Tiempo de Holgura:



Es el tiempo antes y después del evento que los organizadores del mismo definen para la llegada y salida del país de la carga que los expositores necesitan usar en su participación dentro de la feria, según norma decretada.



Qué elementos puede traer Beneficiándose de la ZF Transitoria



- Material promocional y publicitario para obsequiar durante el evento. Estos elementos no deben superar los USD \$1.000



- Maquinaria y productos de exhibición de cualquier valor sin tener que realizar importación temporal mientras sea consignado al recinto ferial y a la feria



- Elementos y mercancía para embellecer y/o adecuar espacios de la feria sin el pago de impuestos mientras esté en el recinto ferial



- Alimentos y Bebidas (Sujeto a validación de INVIMA e ICA si aplica)



- Elementos y escenografía de proveedores con fines de adecuar espacios y utilizar durante el desarrollo del evento





Aprender es fácil y posible